ACTA DE AUDITORIA POR USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD CESMEC

Nº41994

EMPRESA: FIRE MÁSTER LTDA, Lugar: Av. Balmaceda # 6171 Isla de Maipo, (Bod) Fecha: 03-03-2026

ITEMS INSPECCIONADOS:

- Inspección visual
- Control de peso
- *Verificación de rótulos*

MUESTRAS RETIRADAS:

Solo asignación de sellos de certificación

REVISION DE REGISTROS DE CONTROL:

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

OBSERVACIONES: Contenedor llegado en diciembre

En la presente auditoria se procedió a realizar inspección visual y marcado de extintores por certificación de Uso de marca de conformidad ISO/CASCO 5, según Decreto Supremo N°44 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y NCh 1430 Of.2008 Extintores Portátiles – Requisitos de rotulación.

- ***Inspección visual:*** Los extintores no presentan defectos de abolladuras ni problemas de pintura, Los manómetros se encuentran dentro del rango de presión que señala el proveedor y color verde
- ***Verificación de Rótulos:*** Equipos portátiles de Polvo Químico Seco al 75 % Se encuentran con información del marcado legible. Con respecto a la etiqueta frontal indica
- Identificación del proveedor, instrucciones de operación, recomendación de uso y datos del proveedor; la etiqueta posterior indica la información relativa a las características del extintor,

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial del presente documento, sin la expresa aprobación de las partes

Joaquin

Nombres y Firma

Representante de la Empresa

Marco Pedretos

Nombres y Firma

Representante de CESMEC

CESMEC

ACTA DE AUDITORIA POR USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD CESMEC

Nº41994

Proporcionada por el proveedor o fabricante, como la presión de trabajo, presión de ensayo T° al Límite de operación, peso de extintor cargado y descargado, agente de extinción.

Control de masa; Se controlo la masa del extintor cargado, expresada en kilogramos (kg) los valores y Tolerancias de ± 1% según el nominal declarado, no excede lo requerido.

Los extintores – PQS 1kg al 50 kg 75% / CO^2 Kilos están en condiciones para su comercialización en el cumplen con la inspección visual, control de masa y rotulado

Marcado: Extintores CO^2 5 KG, CLASE BC PT:867 PSI PE:2600 PSI F. MÁSTER 2026/01

CO^2 2 KG, CLASE BC PT:867 PSI PE:2600 PSI F. MÁSTER 2026/01

Detalle de extintores identificados con logo Cesmec Bureau Veritas Decreto Supremo N°44 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

Los números, folios de los extintores señalados son:

Folio N° 9843949 AL 9863948 Cantidad 20.000 etiquetas para el mes de marzo 03.03.2026

calibración de balanza:

N° Certificado MC- 28340M

Fecha de calibración – 14-01-2026

Fecha de Vencimiento – no solicitado

Marca: no tiene

Modelo: TCS-300KG

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial del presente documento, sin la expresa aprobación de las partes

Nombres y Firma

Representante de la Empresa

Marco Pedreros

Nombres y Firma

Representante de CESMEC

BV_C2_Internal

ACTA DE AUDITORIA POR USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD CESMEC

Nº41994

Ítem Inspeccionados	*Requisito*	*Resultado*
Rotulación	La rotulación y etiquetas deben ser impresas en idioma español y con caracteres fácilmente legibles e indelebles, y no fácilmente de adulterar. (Decreto Supremo 44, art. 5; NCh 1430, punto 4.1, 4.3)	CUMPLE
	La información proporcionada en marcas, rótulos o etiquetas, debe estar exenta de referencias o alusiones que puedan inducir a engaño respecto a la calidad, seguridad y/o protección que ofrece el extintor. (Decreto Supremo 44, art. 5; NCh 1430, punto 4.7)	CUMPLE
	Las marcas y etiquetas de los extintores deben ser impresas por el fabricante o importador. Las marcas deben estar impresas, sobre o bajo relieve y en características fácilmente legibles e indelebles; se deben colocar en el gollete o casquete del cilindro y proporcionar información relativa a las características de fabricación. (Decreto Supremo 44, art.6; NCh 1430, punto 4.2)	CUMPLE
	Las marcas de los extintores deben incluir: - Año y mes de fabricación - Nombre o razón social del fabricante o importador o marca comercial - Naturaleza del agente extinguidor, expresada mediante su nombre genérico o abreviatura. - Clase de fuego - Presión de trabajo (kPa, kg/cm2, psi) - Presión de ensayo/prueba (Decreto Supremo 44, art.7)	CUMPLE
	La rotulación de los extintores debe incluir información concerniente a: a) Características de fabricación b) Características de fabricación del cilindro c) Instrucciones de uso	CUMPLE
	La etiqueta frontal proporciona información relativa: a) Identificación del extintor b) Instrucciones de operación c) Recomendaciones de uso, mediante el código de símbolos para recomendaciones de uso establecido en NCh 1430. d) Datos del proveedor. Decreto Supremo 44, art. 8 y 9; NCh 1430, punto 4.4)	CUMPLE

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial del presente documento, sin la expresa aprobación de las partes

Nombres y Firma

Representante de la Empresa

Marco Pedreros
Nombres y Firma

Representante de CESMEC

	La etiqueta frontal debe presentar las características dimensionales y los campos de información: a) Campo 1, identificación del extintor: - Indicación de la clase de fuego, mediante la expresión - Naturaleza del agente de extinción, mediante su nombre genérico b) Campo 2, Instrucciones de operación - La expresión "Instrucciones de operaciones" - La descripción gráfica y literal de la forma de operar el extintor, disponiéndose la primera a la derecha y la segunda a la izquierda de la etiqueta. c) Campo 3, Recomendaciones de so - La expresión "Uso Recomendado" - La descripción grafica de uso recomendado y uso no recomendado, proporcionada mediante una combinación de los símbolos de fuego. d) Campo 4, Datos del proveedor - Nombre o razón social - Dirección (Decreto Supremo 44, art. 9, NCh 1430, punto 6.1)	CUMPLE
	La etiqueta posterior o lateral debe proporcionar información relativa a características del extintor y proporcionada por el fabricante, la cual debe ser legible e indeleble, no factible de adulterar. (Decreto Supremo 44, art. 10; NCh 1430, punto 4.5)	CUMPLE
	La etiqueta posterior debe contener la siguiente información: a) Nombre o razón social y dirección del proveedor b) Naturaleza del agente de extinción, expresada en su nombre genérico c) Composición química del agente de extinción. En caso de PQS se debe expresar su contenido porcentual del compuesto activo, no menor al 70% d) Potencial de extinción, en el caso de los extintores para fuegos Clase A y B e) Temperaturas límites de operación del extintor, expresadas en grados Celsius (°C) f) Masa del extintor descargado, expresada en kilogramos (Kg) g) Masa del extintor descargado, expresada en kilogramos (Kg). h) Expresión "Extintor recargable" (Decreto supremo 44, articulo 11; NCh 1430, punto 6.2)	CUMPLE

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial del presente documento, sin la expresa aprobación de las partes

CESMEC

ACTA DE AUDITORIA POR USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD CESMEC

Nº41994

Inspección Visual	Los cilindros se deben pintar de color rojo, con las características colorimétricas señaladas en la NCh 1410. (Decreto Supremo 44, art. 4)	CUMPLE
	El cilindro no debe presentar abolladuras	CUMPLE
	El manómetro se debe encontrar dentro de su rango de presión	CUMPLE
	Accesorios	CUMPLE
Control de Peso	El extintor cumple con lo declarado por el proveedor	CUMPLE

Modelo Extintor	Verificación de Rotulación	Inspección Visual	Control de Peso (Kg)	
			Nominal	Encontrado
Extintor PQS 1 kg al 75%	CUMPLE	CUMPLE	1.8 kg 1.8 kg 1.8 kg	1.70 kg 1.75 kg 1.81 kg Delta: -1,7
Extintor PQS 2 kg al 75%	CUMPLE	CUMPLE	3.43 kg 3.43 kg 3.43 kg	3.30 kg 3.40 kg 3.35 kg Delta: -3,3
Extintor PQS 4 kg al 75%	CUMPLE	CUMPLE	6.85 kg 6.85 kg 6.85 kg	6.50 kg 6.60 kg 6.74 kg Delta: -6,1
Extintor PQS 6 kg al 75%	CUMPLE	CUMPLE	9.28 kg 9.28 kg 9.28 kg	9.00 kg 9.20 kg 9.10 kg Delta: -3,0
Extintor PQS 6 kg al 75% **ECO**	CUMPLE	CUMPLE	8.50 kg 8.50 kg 8.50 kg	9.00 kg 9.10 kg 9.24 kg Delta: +9,1
Extintor PQS 10 kg al 75%	CUMPLE	CUMPLE	14.26 kg 14.26 kg 14.26 kg	14.60 kg 14.50 kg 14.40 kg Delta: +14,5
Extintor PQS 10 kg al 75% **ECO**	CUMPLE	CUMPLE	13.70 kg 13.70 kg 13.70 kg	13.90 kg 13.80 kg 13.70 kg Delta: +13,8
Extintor CO^2 2 kg	CUMPLE	CUMPLE	7.4 kg 7.4 kg 7.4 kg	7.36 kg 7.41 kg 7.39 kg Delta: -7,3
Extintor CO^2 5 kg	CUMPLE	CUMPLE	16.5. kg	16.90 kg

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial del presente documento, sin la expresa aprobación de las partes

Nombres y Firma

Representante de la Empresa

Marco Pedreros

Nombres y Firma

Representante de CESMEC

			16.5. kg 16.5. kg	16.80 kg 16.16 kg Delta: +16,6
Extintor CO^2 6 kg	CUMPLE	CUMPLE	18. kg 18. kg 18. kg	19.10 kg 19.00 kg 19.10 kg Delta: +19,1
Extintor PQS 25 kg al 75%	CUMPLE	CUMPLE	43 kg 43 kg 43 kg	43.1 kg 43.1 kg 43.2 kg Delta: +0,5
Extintor PQS 50 kg al 75%	CUMPLE	CUMPLE	78 kg 78 kg 78 kg	78.2 kg 78.1 kg 78.2 kg Delta: +0,5
Extintor clase- K 6litros	CUMPLE	CUMPLE	9.20 ltrs 9.20 ltrs 9.20 ltrs	9.00 ltrs 9.10 ltrs 9.20 ltrs Delta: -9,1

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial del presente documento, sin la expresa aprobación de las partes

Nombres y Firma

Representante de la Empresa

Marco Pedreros

Nombres y Firma

Representante de CESMEC

BV_C2_Internal